GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
514	40656	19/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES PEÑA		
RUT EMPRESA	5400254-8	Nº	919
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	312463
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CURIMON	EMAIL@	transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMA BAJA VACIA

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 20 — PBT: 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XV REGIÓN	Destino	I REGIÓN
COMUNAS	Origen	ARICA	Destino	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen	PUERTA DE AMERICA	Destino	IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A5 NORTE, A16

TOTAL DE K.M: 320 — Fecha Aprox. Viaje: 19/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.00	Carga	0	Total	3.00
ALTO (mts)	Plataforma	0.50	Carga	0	Total	0.5
LARGO (mts)	Plataforma	15.00	Carga	0	Total	21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: CXCC84 — SemiRemolque: JG9265 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	6.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	7.	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de transito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ [x]

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **19/04/2011** FECHA HASTA ▸ **21/04/2011**

COD_AUTENTIF.372011419-01-2011 - 3929-2010-030282309

Luz [illegible]
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011